

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0634-D-FLCH-18
Lima, 18 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04971-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del **PROF. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicado N.º 01-2018 VRIP de fecha 2 de abril de 2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado pone en conocimiento el resultado del Concurso al Programa de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «LA PROBLEMATIZACIÓN DE LA MEMORIA EN LA NOVELA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA: UNA LECTURA DE CRIBA DE JULIÁN PÉREZ HUARANCCA Y ESE CAMINO EXISTE DE LUIS FERNANDO CUETO», a cargo del Responsable de Investigación, **PROF. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 690-D-FLCH-17 de fecha 24 de julio de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) (segundo grupo) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura el «GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE ÉTICA Y LITERATURA », del cual es Coordinador el **PROF. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**;

Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que, mediante Oficio N.º 0128-FLCH-UI/18 de fecha 11 de junio de 2018, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el **PROF. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**, en la cual solicita autorización para realizar trabajos de campo con un integrante de su equipo, estando programado viajar a las ciudades de Huaraz, del 21 al 25 de junio y; Ayacucho, del 31 de julio al 6 de agosto de 2018;

Que, de la carta presentada por el **PROF. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI**, se desprende que el trabajo de campo tiene como finalidad la recopilación y procesamiento de la bibliografía e información necesaria para su investigación, y participará la siguiente integrante del equipo de investigación: Srta. Edith Eliana Pérez Orozco;

Que es necesario formalizar la salida del responsable e integrante del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo en las ciudades de Huaraz del 21 al 25 de junio; y, a la ciudad de Ayacucho, del 31 de julio al 6 de agosto de 2018; al PROF. JORGE ADRIÁN TERÁN MORVELI, con código de docente N.º 0A1521 y, a la integrante de la investigación: Srta. Edith Eliana Pérez Orozco; como parte del estudio de investigación «LA PROBLEMATIZACIÓN DE LA MEMORIA EN LA NOVELA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA: UNA LECTURA DE CRIBA DE JULIÁN PÉREZ HUARANCCA Y ESE CAMINO EXISTE DE LUIS FERNANDO CUETO».**
- 2.º **TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América